

II. PARLAMENTO (*)

por Gonzalo JUNOY

Entre los puntos más importantes debatidos en las sesiones del Parlamento europeo correspondientes al primer cuatrimestre de 1979, figuran los problemas institucionales de la Comunidad, el programa de la presidencia francesa para el primer semestre, el programa de la Comisión para 1979, las relaciones exteriores de la Comunidad, la declaración del Presidente del Consejo sobre los resultados del Consejo europeo. Varios debates trataron sobre diferentes aspectos de las políticas sectoriales: política siderúrgica y política regional, la política común de la pesca y la de los transportes, la política energética, etc.

1. PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA FRANCESA

La declaración del Presidente en ejercicio del Consejo de las Comunidades, señor FRANÇOIS-PONCET, en la sesión de enero, permitió evocar un cierto número de problemas a los que debe hacer frente la Comunidad: en particular, las divergencias entre el Parlamento y el Consejo en el sector presupuestario, y el retraso en la puesta en marcha del sistema monetario europeo.

El Presidente en ejercicio del Consejo destacó en su intervención dos acontecimientos que se producirán durante los próximos seis meses, la elección de la Asamblea por sufragio universal y la aplicación del sistema monetario europeo, que a su juicio, constituyen dos etapas históricas en el desarrollo de la construcción europea. Pasó revista a los puntos de controversia entre el Consejo y el Parlamento, confirmando la posición del Consejo de que «a menos que se vacíe de contenido las disposiciones del artículo 203 del Tratado de Roma, el nivel máximo no puede ser superado sin un acuerdo explícito entre la Asamblea y el Consejo».

(*) Esta crónica ha sido elaborada a partir del J. O. des Communautés européennes. Débats du Parlement européen, núms. 238-241, 1979.

En relación con la aplicación del sistema monetario europeo señaló que el desorden de las monedas ha afectado profundamente, durante los últimos años, la libre circulación de bienes y de servicios en el ámbito comunitario así como el desarrollo normal de las inversiones. El establecimiento de una zona de estabilidad monetaria debe corregir —dijo— estos fallos y dar a la Comunidad un fundamento sólido. Evocando la «reserva de espera», mantenida por Francia frente a la entrada en vigor del sistema monetario europeo, el señor FRANÇOIS-PONCET recordó que el último Consejo europeo de Bruselas se había hecho eco de la necesidad de evitar en lo sucesivo la creación de importes compensatorios monetarios duraderos y que debían ser suprimidos progresivamente los actualmente existentes para restablecer la unidad de los precios agrícolas comunes; ésta era la primitiva posición francesa y justificaba aquella reserva.

Refiriéndose a los problemas internos de la Comunidad, el Presidente del Consejo subrayó la preocupación existente por la persistencia de una inflación y un paro elevados. El imperativo primordial para Europa —dijo— es salir de la crisis, lo cual en primer lugar es responsabilidad de los Estados sin cuyo esfuerzo no podrá adoptarse ninguna acción colectiva. La Comunidad debe completar ese esfuerzo, aportando lo que no pueda ser realizado sino en común.

A continuación el señor PONCET examinó otros puntos de la acción comunitaria, en particular la política agrícola común indicando que será preciso tomar medidas para asegurar a la agricultura de las regiones mediterráneas de la Comunidad una competitividad satisfactoria frente a las perspectivas abiertas por la adhesión futura de tres nuevos Estados miembros.

Aludiendo a las dificultades por las que atraviesa la Comunidad, afirmó que ésta debe conceder una atención privilegiada a la dimensión social de su acción. Esta será una de las preocupaciones de la presidencia francesa. La política de la energía será otro de los temas que recibirá especial atención por parte de la presidencia, porque «si hay un sector en el que la Comunidad debía haber progresado desde hace cinco años, ese es éste».

El Presidente del Consejo evocó además las principales tareas que esperan a la Comunidad en el campo de las relaciones exteriores: Las negociaciones relativas a la ampliación, las conversaciones iniciadas en el seno del GATT. Para terminar, el señor PONCET recordó los problemas de la cooperación política que retendrán en el semestre la atención de los NUEVE: la situación de Oriente Próximo, la Conferencia sobre seguridad y cooperación, el desarrollo, el diálogo euroárabe. La cooperación política debe ser uno de los sectores en los que Europa debe buscar expresarse en el plano internacional, como una Comunidad de intereses legítimos y como una Comunidad de valores políticos y morales.

El desacuerdo entre el Parlamento y el Consejo en el sector presupuestario orientó en gran parte el sentido general del debate abierto tras la intervención del Presidente del Consejo. Para el **grupo socialista** es evidente que deben aplicarse todas las disposiciones del Tratado de Roma, uno de cuyos objetivos tiende precisamente a suprimir los desequilibrios de la Comunidad. El grupo se declara favorable a mejorar el procedimiento de concertación entre el Consejo y el

C R O N I C A S

Parlamento, proponiendo la constitución de un comité permanente de concertación entre ambas instituciones, cuya composición sería paritaria y en el que participaría también la Comisión. Sería una forma de acercar la opinión pública europea a los dirigentes comunitarios y de que éstos tuvieran en cuenta los problemas reales que preocupan a los ciudadanos.

En opinión del **Grupo demócrata-cristiano** la cuestión de las competencias del Parlamento europeo está unida a su elección por sufragio universal. En un primer momento será preciso utilizar todas las competencias de que dispone la Asamblea, y luego, reflexionar sobre los sectores en los que los parlamentos nacionales ya desde ahora han perdido ciertos poderes, con el fin de que éstos sean recuperados por el Parlamento europeo.

A juicio del **Grupo liberal y democrático** la Asamblea elegida por sufragio universal participará de un modo creciente en la formación de los actos comunitarios por intermedio del procedimiento de concertación. El portavoz del **Grupo conservador europeo** dio su aprobación a la posición francesa relativa al desmantelamiento de los importes compensatorios monetarios. Para el **Grupo de los comunistas italianos** la democracia en la Comunidad debe traducirse también en la participación en el proceso legislativo. El portavoz del **Grupo de los demócratas europeos del progreso** subrayó su preferencia por las políticas concretas más bien que por los debates institucionales, que a menudo sirven de excusa para no hacer nada concreto. Las discusiones institucionales sobre cómo hacer las cosas son más fáciles que ponerse de acuerdo sobre una política de la energía, de la aeronáutica o del acero. Por ello pide al Presidente del Consejo que durante estos seis meses impulse algunas soluciones concretas a problemas serios y concretos.

Para concluir el debate, el señor FRANÇOIS-PONCET, respondiendo a los oradores, precisó algunos puntos tanto en lo relativo al contenido de las políticas europeas como en lo que respecta a las instituciones comunitarias.

2. EL PROGRAMA DE LA COMISION PARA 1979

El tema central de la reunión de febrero del Parlamento europeo fue la exposición del programa de la Comisión para 1979 por el Presidente JENKINS y el debate posterior.

Destacó el Presidente de la Comisión en su intervención que el año 1979 verá la realización de una serie de acontecimientos importantes: el establecimiento de un sistema monetario europeo, las primeras elecciones directas del Parlamento europeo, la finalización de las negociaciones para la entrada de Grecia en la Comunidad y la conclusión de grandes negociaciones comerciales internacionales en las que la Comunidad ha estado directamente implicada. Estos desarrollos y sus resultados responden a las tres prioridades fundamentales de la Comunidad en este período: reforzar la organización y la cohesión interna, ampliar la Comunidad acogiendo a determinadas democracias europeas,

actuar de forma que la Comunidad en tanto que tal contribuya a la gestión de la economía mundial. La Comisión hará lo posible para que se progrese en estos tres campos.

El señor JENKINS subrayó el fenómeno de la interdependencia, constatando cómo las perturbaciones económicas exteriores a la Comunidad han afectado profundamente su existencia, limitando el margen de maniobra de la Comunidad. Examinó a continuación las principales acciones a las que la Comisión dirigirá sus esfuerzos en 1979, fundamentalmente en lo relativo a lograr un mejor equilibrio de la actividad económica en el interior de la Comunidad, mostrando su preocupación por los problemas energéticos y por determinadas políticas sectoriales como la agricultura y la pesca.

El discurso del Presidente JENKINS fue acogido con satisfacción por los grupos parlamentarios, que no obstante expusieron algunas críticas. Así el portavoz del **Grupo socialista** se lamentó de que la intervención del Presidente no hubiese concedido atención a problemas esenciales que padecen los ciudadanos, como el desempleo, es decir, la política social. La lucha contra el paro requiere reformas estructurales, por lo que el grupo invita a la Comisión a que presente un informe anual sobre las estructuras. El grupo solicita de la Comisión menos ideas y más actos concretos: proposiciones de directrices y de reglamentos, porque la Comisión debe ser el motor de la integración europea.

El **Grupo demócrata cristiano** puso mayor énfasis en la necesidad de un crecimiento económico que es necesario para combatir el desempleo. Destacó igualmente la importancia que el grupo concede a la cooperación comunitaria al desarrollo, señalando que la Comunidad debe proponer programas comunitarios concretos.

Para el portavoz del **grupo liberal** el paro es un fermento de los sentimientos nacionalistas como se ha podido comprobar en el campo de la siderurgia. Se lamentó de la inexistencia de una verdadera política de aprovisionamiento energético de la Comunidad.

La intervención del portavoz del **grupo conservador** se centró sobre la legislación comunitaria y el funcionamiento de la Comisión. Criticó la idea de querer armonizar por armonizar la legislación de los Estados miembros y deseó que la Comunidad se esforzase por hacer nacer un sentimiento de identidad europea complementario de las diferentes identidades nacionales y no en contradicción con ellas.

El **grupo de los comunistas** prestó mayor consideración a los problemas monetarios y presupuestarios. Evocando las dificultades que obstaculizan la puesta en funcionamiento del sistema monetario europeo, el portavoz del grupo estimó que los importes compensatorios no eran el único escollo a superar, sino también los obstáculos derivados de la transferencia de recursos hacia las regiones con mayores dificultades.

El portavoz del **grupo de los demócratas europeos del progreso** se congratuló por la entrada en vigor del nuevo sistema monetario europeo, y pidió que se confiriese a los ciudadanos europeos una identidad europea, procurando des-

partar en ellos, mediante determinados rasgos (permiso de conducir europeo, pasaporte comunitario) un sentimiento de pertenencia a una comunidad.

Respondiendo a los oradores, el Presidente JENKINS subrayó que si la política social podía aportar una importante contribución a la solución del problema del paro, ella no podía por sí sola eliminarlo. Lo que hay que hacer es fijar un marco que permita crear una nueva demanda, marco que encuentra su expresión en el establecimiento del sistema monetario europeo. Con respecto a las instituciones comunitarias dijo que la Comisión no concebía su papel como el de una secretaría del Consejo europeo; la Comisión es un órgano político en el sentido en que tiene el poder de decir lo que piensa; una secretaría guarda silencio y se esfuerza por transcribir las decisiones. La Comisión desempeña un papel activo en el Consejo europeo.

3. RELACIONES EXTERIORES

3.1. ACUERDO DE ASOCIACION CEE-MALTA

En la sesión de enero se planteó por parte del grupo demócratacristiano una pregunta oral a la Comisión sobre el estado de ejecución de las cláusulas del acuerdo de asociación CEE/Malta de 1970. El Vicepresidente de la Comisión, señor HAFERKAMP, en su respuesta señaló que estos acuerdos han sido aplicados íntegramente en lo que respecta al campo comercial. La Comisión ha activado los trabajos preparatorios de forma que las medidas en materia de cooperación económica y financiera pueden rápidamente aplicarse. La Comisión, por lo demás, ha pedido al Gobierno de Malta un examen en común sobre el conjunto de las relaciones entre la Comunidad y Malta para llegar a una cooperación constructiva.

3.2. RELACIONES CEE-COMECON

En la misma sesión un grupo de parlamentarios preguntó a la Comisión el alcance del encuentro (noviembre, 1978) entre una delegación del Comecón y otra de la Comunidad con vistas a la reactivación de las negociaciones para la firma de acuerdos comerciales entre la Comunidad y los Estados miembros del Comecón.

En su respuesta el Vicepresidente de la Comisión indicó que este encuentro sirvió para clarificar ciertas cuestiones. El Comecón reconoce a los Estados soberanos reagrupados en el seno del Comecón el derecho de negociar y de concluir acuerdos comerciales con la Comunidad sin ningún tipo de limitación. Además, el Comecón desea que el acuerdo entre él y la Comunidad europea defina ciertos principios. Por parte de la Comunidad, ésta, en caso de acuerdo con el Comecón, está dispuesta a reconocer esta organización en tanto que tal

C R O N I C A S

y a los Estados miembros de la misma como partes contratantes. La Comunidad sería la otra parte contratante.

La principal consecuencia de la firma de un acuerdo con el Comecón y tratados con los Estados que se integran en él sería una normalización de las relaciones entre la Comunidad y los Estados miembros del Comecón, lo que iría más allá del marco de los intercambios comerciales.

3.3. RELACIONES COMUNIDAD-ESTADOS DE LA ANASE

El encuentro que se llevó a cabo en noviembre de 1978, a nivel de Ministros, entre la Comunidad y los Estados de la ANASE (Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia) fue objeto de una pregunta oral (sesión de febrero) de un parlamentario demócratacristiano y de otros parlamentarios con el fin de saber cómo podría la Comunidad fortalecer la estabilidad política y económica de esos Estados.

El Presidente en ejercicio del Consejo respondió diciendo que el objetivo de este encuentro era profundizar e intensificar la cooperación entre la Comunidad y la ANASE en interés recíproco de las dos partes. La Comunidad otorga su apoyo político a los esfuerzos de integración y a los objetivos perseguidos por los Estados de la ANASE, organización regional para promover el crecimiento económico y el progreso social y cultural. La ANASE es un factor de estabilidad y de equilibrio que contribuye al mantenimiento de la paz en el Asia del Sudeste. La Comunidad en los últimos años, en el marco de su sistema de preferencias aduaneras generalizadas, ha tomado disposiciones respecto de varios productos que tienen una importancia capital para estos Estados y trata de promover un tratamiento diferenciado más favorable para los países de la ANASE.

En su día, señaló el Presidente, se firmará un acuerdo de cooperación entre las dos partes.

El Vicepresidente de la Comisión, señor HAFERKAMP, precisó asimismo que este acuerdo podía firmarse antes de acabar el año.

3.4. RELACIONES COMUNIDAD-REPUBLICA POPULAR DE CHINA

En la sesión de febrero el grupo conservador europeo planteó a la Comisión una pregunta oral sobre la evolución de las relaciones entre la República de China y la Comunidad después de la conclusión del acuerdo comercial entre ambas partes.

El Vicepresidente de la Comisión respondió que después de la firma de este acuerdo una delegación comunitaria visitó China para demostrar el interés real para Europa de la colaboración entre la Comunidad y la República Popular. Las autoridades chinas manifestaron la disponibilidad de su país a no basar más exclusivamente los intercambios en acuerdos de trueque, sino más bien en recurrir a los

métodos más generales utilizados en el comercio internacional. China está dispuesta a acoger representaciones comerciales europeas que puedan instalarse allí. El amplio abanico de posibilidades de colaboración entre las dos partes constituirá una parte esencial de los trabajos de la comisión mixta.

3.5. ADHESION DE GRECIA

En la sesión de marzo el Parlamento europeo adoptó un informe de iniciativa elaborado por su comisión política sobre la adhesión de Grecia a la Comunidad. En el informe se señala que Grecia será un miembro de la Comunidad a más tardar el 1.º de enero de 1981. La Comunidad, con la adhesión de Grecia, y posteriormente con la de España y Portugal, estará compuesta de dos grandes regiones. La una caracterizada por economías típicas del norte de Europa, de fuerte industrialización; la otra por economías principalmente agrícolas con una producción típica mediterránea.

Se alude en el informe a la necesidad de periodos transitorios que permitan la compenetración de las economías de las dos partes. Para la Comunidad, la adhesión de Grecia no deberá realizarse en detrimento de los intereses de las regiones mediterráneas de la actual Comunidad de los NUEVE y en este sentido, la Comisión ya ha previsto una reforma de la política agrícola comunitaria para evitar que estas regiones sufran la competencia de los productos agrícolas griegos.

El informe estima que el principio de la libre circulación de la mano de obra debe ser aplicado progresivamente a los trabajadores. Deben considerarse asimismo algunas medidas económicas y monetarias que permitan una participación eventual de Grecia en el sistema monetario europeo.

En el curso del debate que el Parlamento consagró a este informe, casi todos los que intervinieron aprobaron el principio de esta adhesión. Sin embargo, el orador representante de los **comunistas franceses** puso de relieve que en Grecia aumenta el número de fuerzas políticas, entre ellas el partido comunista y el partido socialista panhelénico, que se oponen a la entrada en la Comunidad. En una Comunidad en la que impera la inflación, el paro, la inestabilidad monetaria, la miseria, no puede ser benéfico —dijo— la entrada de Grecia. La entrada de este país, así como la de España y Portugal, pondrá en tela de juicio el funcionamiento actual de los organismos de la Comunidad y conducirá al abandono de la regla de la unanimidad en las decisiones del Consejo. Además, señaló el orador, desde el punto de vista estratégico la ampliación reforzará el flanco sur de la OTAN.

